

San Carlos tendrá su propio Boletín Oficial: ordenanzas, decretos, licitaciones y más se publicarán en la web

20 septiembre, 2023



Se publicará una vez por semana en el sitio web del Municipio. La medida fue promulgada hoy por el Gobierno provincial

San Carlos tendrá un boletín oficial digital propio. Allí se publicarán obligatoriamente las ordenanzas, los decretos, resoluciones y comunicaciones emanados del Honorable Concejo Deliberante, decretos y resoluciones del Departamento Ejecutivo, edictos, acuerdos, convenios, anuncios de licitaciones públicas y privadas, concursos, adjudicaciones y demás decisiones de la Administración Pública Municipal que se disponga en forma discrecional o reglada.

La iniciativa fue oficializada hoy en el Boletín Oficial,

donde se indica que se “deberá publicar su primera edición sesenta (60) días después de promulgada”.

El Boletín Oficial Municipal Digital se publicará una vez por semana en el sitio web oficial del Municipio y será de consulta gratuita para toda la comunidad. El contenido del mismo estará organizado de acuerdo al orden cronológico de presentación. Las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial Municipal Digital, serán obligatorias desde el día en que lo dispongan o después de los ocho días siguientes al de su publicación.